



SECRETARÍA GENERAL
2024-2027
COXCATLÁN, S.L.P.



COXCATLÁN
AVANZA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027

Requisitos para constancia de Residencia

- Copia simple de la Identificación oficial con fotografía Vigente
- Copia simple del Acta de nacimiento
- Copia simple del Comprobante de domicilio (No mayor a tres meses).
- Copia simple del Recibo de pago de (Tesorería).
- Constancia emitida por la autoridad (cuando la identificación tenga domicilio distinto al comprobante de domicilio).

"2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí".

c.c.p. archivo

Palacio Municipal S/N, Zona Centro, Coxcatlán, S.L.P.

gobiernodecoxcatlanslp.2427@outlook.com